

## Revista Canadiense de Estudios Hispánicos

### Ercilla y el precio de La Araucana (1569-1632)

Luis Gómez Canseco



Volume 45, numéro 1, automne 2020

LA ARAUCANA (1569 – 2019)

URI : <https://id.erudit.org/iderudit/1099826ar>

DOI : <https://doi.org/10.18192/rceh.v45i1.6641>

[Aller au sommaire du numéro](#)

Éditeur(s)

Asociación Canadiense de Hispanistas

ISSN

0384-8167 (imprimé)

2564-1662 (numérique)

[Découvrir la revue](#)

Citer cet article

Gómez Canseco, L. (2020). Ercilla y el precio de La Araucana (1569-1632). *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 45(1), 93–111. <https://doi.org/10.18192/rceh.v45i1.6641>

Résumé de l'article

Alonso de Ercilla se movió con soltura en el mundo editorial del siglo XVI y supo convertir La Araucana en un producto de mercado. Por ello conviene estudiar el precio del poema a lo largo de los siglos XVI y XVII, los negocios que Ercilla hizo con el libro y su valor respecto a otros textos similares en la época.

© Luis Gómez Canseco, 2023



Ce document est protégé par la loi sur le droit d'auteur. L'utilisation des services d'Érudit (y compris la reproduction) est assujettie à sa politique d'utilisation que vous pouvez consulter en ligne.

<https://apropos.erudit.org/fr/usagers/politique-dutilisation/>

**é**rudit

Cet article est diffusé et préservé par Érudit.

Érudit est un consortium interuniversitaire sans but lucratif composé de l'Université de Montréal, l'Université Laval et l'Université du Québec à Montréal. Il a pour mission la promotion et la valorisation de la recherche.

<https://www.erudit.org/fr/>

## Ercilla y el precio de *La Araucana* (1569-1632)

*Alonso de Ercilla se movió con soltura en el mundo editorial del siglo XVI y supo convertir La Araucana en un producto de mercado. Por ello conviene estudiar el precio del poema a lo largo de los siglos XVI y XVII, los negocios que Ercilla hizo con el libro y su valor respecto a otros textos similares en la época.*

Palabras clave: *Épica, venta, libros, precio*

*Alonso de Ercilla had a deep knowledge of the sixteenth-century publishing world and turned La Araucana into a market product. For this reason, it is worth studying the price of the poem throughout the sixteenth and seventeenth centuries, the business that Ercilla did with the book and its value in comparison with other similar books of its time.*

Keywords: *Epic, sale, book, price*

A veces olvidamos que la literatura es también un producto de mercado. Pero basta pensar en el papel que las editoriales tienen, en los derechos de autor o en el concepto mismo de *best seller* para recordar que los libros se escriben y se imprimen para ser vendidos, que el autor aspira a obtener beneficios de su escritura y que el editor pretende, como poco, recuperar su inversión. Así ha ocurrido, al menos, desde que la imprenta transformó por completo el mercado del libro. Si volvemos los ojos al Siglo de Oro, convendría revisar con cuidado la importancia que los libreros tuvieron a la hora de detectar cambios en el gusto de los lectores o a la de condicionar los gustos o los movimientos del mercado.

En el caso de Alonso de Ercilla y *La Araucana*, esa dimensión económica del libro no es asunto baladí, pues convirtió su poema en una considerable fuente de ingresos. Téngase en cuenta que fue él mismo quien en buena medida financió la publicación de la obra y quien controló todas las ediciones que se estamparon en la península ibérica entre 1569 y 1590. El inmediato éxito de ventas que alcanzó la edición de la primera parte en 1569 abrió las puertas a una considerable expectativa de negocio. De hecho, para la segunda y la tercera parte, Ercilla trazó un plan editorial más ambicioso, lanzando simultáneamente una versión en 4º y otra en 8º y obteniendo

licencia y privilegio de impresión no solo para Castilla, sino también para Aragón, Portugal e incluso Indias. De esta manera, el poema se abría a un amplísimo y lucrativo mercado que el poeta quiso controlar personal y férreamente.<sup>1</sup> Hay además que tener en cuenta que Ercilla estuvo vinculado al aparato administrativo de control editorial, pues, al menos desde 1580, intervino en el proceso de aprobación de libros en nombre del Consejo Real de Castilla (Medina, *Vida* 219-242). Las relaciones personales que sin duda estableció le ayudarían a sortear los muchos obstáculos burocráticos a los que se enfrentaba quien pretendiera publicar un libro en la Castilla del siglo XVI.

La tasa era el último de esos procedimientos legales y por medio de ella el Consejo fijaba el precio de los libros. Los criterios para establecer ese precio distaban mucho de ser fijos y objetivos y tenían más que ver con razones administrativas o con los costes de producción que con el género, el mercado o el contenido de los libros. Este requisito se hizo obligatorio desde 1558, cuando la princesa regente, doña Juana, dictó la *Nueva orden que se ha de observar en la impresión de libro*, donde se establecía que al principio de cada libro “se ponga la licencia, y la tasa y privilegio, si le hubiere, y el nombre del autor y del impresor, y lugar donde se imprimió: y que esta misma orden se tenga y guarde en los libros que, habiendo ya sido impresos, se tornare dellos a hacer nueva impresión” (*Novísima Recopilación* IV 124).<sup>2</sup> La tasa se emitía en el último momento, dando por ello lugar a muy diversos modos de incluir la información en el libro definitivo, tal como establecía la normativa vigente. En ocasiones, la solución se limitó a estampar una nota al pie de la portada, en la que podía dejarse un espacio en blanco, añadiéndose posteriormente el precio a mano; con mucha frecuencia, la tasa aparece en el pliego inicial del libro, donde se habría dejado un hueco ex profeso; también podía estamparse en el vuelto de la portada, en una hoja suelta o incluso haciendo uso de banderillas que se pegaban en algún lugar del libro (Reyes 46-47).

El Consejo de Castilla fijaba generalmente el precio para el libro en papel – esto es, sin encuadernar – con un valor que podía referirse al cuerpo completo o, lo que era más común, por pliegos, indicando generalmente la cantidad en reales, maravedís o blancas. Los precios solían oscilar entre los dos y los cuatro maravedís por cada pliego. Como indicio de esos valores, recuérdese que en el año 1583 se estableció por parte del Consejo de Castilla un precio por pliego impreso en castellano y otro por el pliego en latín para los libros que se vendían en el reino sin haber sido tasados previamente: “Dio licencia para que puedan vender los libros impresos en romance con licencia de su magestad en estos reynos, que no estavan tasado et preçio en que se avían de vender, a dos maravedís el pliego; y los impresos en latín a

tres maravedís el pliego” (García Oro 79-80). A ello se añadió, a partir de 1598, la obligación de señalar no solo el precio, sino también el número de pliegos y el coste total del libro: “Los escribanos de Cámara en las fees que dieren de las tasas de los libros digan que se tasó cada pliego a tantos maravedís, que conforme a los pliegos que tiene monta tanto, en que se ha de vender el tal libro” (*Nueva Recopilación* 18).

#### LA ARAUCANA EN TASA

El primer instrumento del que disponemos para conocer el precio de *La Araucana* es, pues, la tasa. Pero hay que tener en cuenta que esta solo consta en las ediciones estampadas en Castilla, ya que no era preceptiva para otros reinos de la Corona en los que también se imprimió el poema a lo largo de los siglos XVI y XVII, ya fueran los de Aragón, Flandes o Portugal. Entre esas ediciones castellanas, la primera en salir fue *La Araucana de don Alonso de Erzilla y Cúñiga*, impresa en 8º por Pierres Cosin en Madrid el año de 1569. En este caso, la tasa se incluyó al pie de la portada con la fórmula “Esta tassado a tres maravedís el pliego”. Teniendo en cuenta que el libro contaba con veintisiete pliegos de ocho hojas y que, con ligeras variantes, un real correspondía a treinta y cuatro maravedís, el precio con el que esa primera parte del poema se puso en venta fue de dos reales y cuatro maravedís.<sup>3</sup>

En 1574 se lanzó una segunda edición, de la que se hizo cargo la imprenta salmantina de Domingo de Portonariis. Aun cuando como libreros figuran en la portada los hermanos Vicente y Simón de Portonariis, es muy posible que el propio Ercilla participara del negocio, ya que revisó muy en profundidad el texto del poema. El libro se compuso a plana y renglón sobre un ejemplar de 1569, por lo que la solución por la que se optó a la hora de estampar la tasa fue la misma, una nota al pie de la portada. Sin embargo, en este caso el impresor dejó un espacio en blanco, donde añadir posteriormente el precio a mano: “Esta tassado a maravedís el pliego”. En el único ejemplar que he podido consultar de esta impresión no aparece señalada tal cantidad (fig. 1).<sup>4</sup> Cabe sin embargo conjeturar que este no hubo de cambiar sobremanera respecto al de 1569, ya que el libro estaba conformado de manera similar, con veintiséis pliegos de ocho hojas y uno más de cuatro.

Las expectativas de venta habían de ser lo suficientemente altas como para que, a la hora de lanzar la segunda parte de la obra, Ercilla acordara con Pierres Cosin lanzar una versión en 4º y otra más en 8º, destinadas probablemente a sectores diversos del mercado. Ambas ediciones, tituladas *Primera y segunda parte de La Araucana de don Alonso de Ercilla y Cúñiga*, se imprimieron en 1578 con portadas independientes para la primera y segunda parte, de manera que pudieran venderse por separado a aquellos

lectores que ya contaran con un ejemplar de ediciones anteriores. Ninguno de los ejemplares que he podido consultar lleva tasa.<sup>5</sup> Sin embargo, en 1585 María Ruiz, viuda de Alonso Gómez, publicó en Madrid una edición de la primera parte titulada *La Araucana de don Alonso de Erzilla y Çúñiga*, que en el folio A2v incluía una tasa fechada ocho años antes:

TASSA

Yo, Juan Gallo de Andrada, secretario del consejo de su majestad, doy fe que por los señores del dicho consejo fue visto un libro intitulado *La Araucana*, que con licencia de su majestad fue impreso; el qual, por ellos visto, tassaron cada volumen dél en papel en cinco reales. Y mandaron que en el dicho precio lo pueda vender don Alonso de Erzilla y Çúñiga o quien su poder oviere, sin que por ello incurra en pena alguna, con tanto que no lo pueda vender ni venda sin que primero se imprima esta tasa en la primera hoja del dicho libro. Y para que de ello conste de pedimiento de la parte del dicho don Alonso de Erzilla, di esta fe firmada de mi nombre. En Madrid a catorze de agosto de mil y quinientos y setenta y ocho años.

Juan Gallo de Andrada

El hecho de que el documento falte en todos y cada uno de los ejemplares consultados no quiere decir que salieran a la venta sin tasa. Es muy probable que, a causa de las prisas, esta se estampara en un folio suelto que se ha perdido. No obstante, Erzilla conservaría el original pensando en futuras ediciones y por ello se utilizó la misma tasa en la impresión acordada entre el librero savonés Stefano Bogia, que actuaba en nombre del poeta, y María Ruiz. Conservamos el contrato firmado entre ambos el 9 de abril de 1585, por el que la viuda de Alonso Gómez se comprometía a estampar setecientos ejemplares de la primera parte de *La Araucana* y otros setecientos más del primer pliego de la segunda parte:

En la villa de Madrid en nueve días del mes de abril de mil y quinientos y ochenta y cinco años en presencia de mi el escribano publico de su majestad y testigos y uso escritos María Ruiz, viuda, mujer que fue de Alonso Gómez, empresario de libros de su majestad ya difunto, residente en esta dicha villa de una parte y de la otra Esteban Bogia, ginovés, librero residente ansimismo en la dicha villa, dijeron que ellos son concertados convenidos e igualados en esta manera, en que la dicha María Ruiz haya de hacer y haga imprimir e imprima en su emprenta a el dicho Esteban Bogia setecientos libros de la primera parte del libro llamado *Araucana* que el susodicho quiere se le impriman por la facultad y poder que tiene para los hacer imprimir y vender de don Alonso de Arzilla, caballero de la orden de Santiago, vecino de esta

dicha villa, a quien su majestad tiene hecha merced de la dicha impresión, con más setecientos pliegos del primero de la segunda parte de la dicha *Araucana*, la cual impresión de los dichos libros y pliegos de la primera y segunda parte le ha de dar impresos y acabados para diez y ocho días andados del mes de mayo primero venidero de este presente año de la fecha de esta, con que el dicho Esteban Bogia le haya de dar y dé para la dicha impresión todo el papel que fuere menester y la haya de dar y pagar por cada resma de veinte manos de papel de las que entraren en la dicha impresión de los dichos setecientos pliegos e setecientos libros diez reales menos un cuartillo pagados cien reales luego como se hobieren empezado a imprimir e la resta de lo que más ansí montare a el dicho precio para el día que hobiere acabado de hacer dicha impresión. (Pérez Pastor XLIV-XLVI, n. 2)

Los veintisiete pliegos de ocho hojas en los que se estampó la obra, tasados cada uno de ellos en 5 maravedís, elevaban su precio total hasta los 4 reales. Por su parte, si aceptamos que la tasa correspondía a la edición de 1578, los cuarenta y ocho pliegos en que se imprimió la versión en 8º alcanzaría un precio de 7 reales por cada ejemplar completo.

Ateniéndose al mismo plan editorial de 1578, Ercilla sacó la *Tercera parte de La Araucana* en 1589 en formato de 4º, al tiempo que preparaba una *Primera, segunda parte y tercera partes de La Araucana* en 8º, que saldría con fecha de 1590. El impresor encargado de hacerlo en ambos casos fue Pedro Madrigal, que tenía oficina en Madrid desde 1586. En ninguno de los siete ejemplares que he manejado de esa *Tercera parte* hay rastro de la tasa y de los ocho consultados con la edición conjunta solo uno la conserva, el de la Universidad de Oviedo (Gómez Canseco, “Un documento” 13-14).<sup>6</sup> Dicha tasa aparece en una hoja suelta, lo que hubo de provocar su pérdida en el resto de los ejemplares. Es probable además que alguna partida de tales libros se vendiera sin tasa en Aragón o Portugal, reinos para los que Ercilla también tenía privilegio de impresión y venta. En el documento, es una vez más el secretario Juan Gallo de Andrada quien, con fecha de 11 de enero de 1590, informa que los miembros del Consejo de Castilla “tassaron la primera, segunda y tercera parte en papel en siete reales y dieron licencia para que a este precio se pueda vender, y mandaron que esta tassa se ponga al principio del dicho libro y no se pueda vender sin ella”. Resulta llamativo que se estableciera el precio total del libro, sin mencionar los pliegos, en contra de lo que era costumbre en la época. En cualquier caso, la *Tercera parte* constaba de diez pliegos de ocho hojas y tres de cuatro, mientras que la segunda estaba compuesta por cincuenta y siete pliegos de ocho hojas. Se añade aquí el problema de que en algunos ejemplares de 1589 se incorporaron un cuadernillo de dos hojas y otros cinco de cuatro, con un número significativo de octavas que el poeta incorporó a última hora; y otro

tanto hizo en otros ejemplares de 1590, ahora con un cuadernillo de dos hojas, otros dos de ocho y uno más de cuatro (Méndez Herrera 198-201; Gómez Canseco, “Adiáforas” 23-25). Esta circunstancia, sin embargo, no pudo afectar al precio del libro, que ya había sido fijado de antemano por el Consejo en siete reales.

Alonso de Ercilla murió el 29 de noviembre de 1594, pero *La Araucana* volvería a imprimirse varias veces en los últimos años del siglo XVI y aun a principios del siguiente siglo. El licenciado Pedro Várez de Castro fue el encargado de estampar la primera edición póstuma del poema en 1597, *Primera, segunda y tercera partes de La Araucana*, lanzada en 8º a costa de los libreros Miguel Martínez y Juan de Montoya. Hay que tener en cuenta que el privilegio de diez años otorgado a Ercilla en 1589 estaba cerca de expirar, por lo que doña María de Bazán, viuda del poeta, hubo de promover el negocio, según se deduce de la deuda de 1.032 reales y 32 maravedís que el librero Juan de Montoya reconocía mantener con ella el 1 de julio de 1596 (Medina, *Documentos* 472-73). La tasa, que se ubicó en el folio 55v, recogía en forma abreviada el mismo texto de 1590: “Está tassado en siete reales cada cuerpo de esta *Araucana*, primera y segunda y tercera parte, como consta por la fee de tassa firmada del secretario Juan Gallo de Andrada. Su fecha en Madrid, a onze días del mes de enero de MDXC años”. No parece, pues, que la viuda cumpliera con lo establecido en el propio privilegio concedido a su marido, según el cual, cada vez que se volviera a imprimir el libro, había de elevarse al Consejo “para que se os tase el precio que por cada volumen hobiéredes de haber” (f. 5v).

El libro se compuso a plana y reglón a partir de un ejemplar de 1590 que incluía todas las adiciones finales, alcanzando un total de sesenta y tres pliegos de ocho hojas.

En 1610, Juan de la Cuesta, de nuevo a costa de Miguel Martínez, reimprimió la *Primera, segunda y tercera parte de La Araucana* en 8º. La tasa, fechada el 28 de enero de 1610 y estampada en el folio ¶13r, señalaba que “fue tassado un libro intitulado *La Araucana* de don Alonso de Arcilla a tres maravedís y medio el pliego, que, hecha la cuenta del dicho libro viene a montar cada cuerpo dél a seis reales y nueve maravedís y medio”. Hubo, no obstante, un error en el cómputo realizado en el Consejo, pues en la tasa se asegura que el libro alcanzaba los sesenta y siete pliegos, cuando en realidad solo tiene sesenta y uno. El librero e impresor gaditano Gaspar Vezino estampó en 1626 una *Primera, segunda y tercera parte de La Araucana* también 8º, que incluía en el folio 2r una tasa dada en Madrid el 18 de mayo de ese mismo año: “Tassose este libro intitulado *Primera, segunda y tercera parte de la Araucana* de don Alonso de Ercilla por los señores del Consejo a quatro maravedís cada pliego, y a este precio lo tassaron en papel [...]. Tiene

51 pliegos". En efecto, el libro, que incluía todas las adiciones de 1589 tiene cincuenta y un pliegos, aunque sin contar los preliminares, por lo que el precio de venta fue de seis reales. Por su parte, el librero Pedro Ezquerro de Rozas Villasante solicitó licencia para una reimpresión de *La Araucana* en 1632 y contrató su tirada en 8º con la Imprenta del Reino. La tasa, estampada al pie del folio 2r, establece el precio "a quatro maravedís cada pliego en papel, como consta de su original. Tiene cincuenta y ocho pliegos, monta seis reales y veinte y ocho maravedís".

#### LOS VAIVENES DEL MERCADO

Pero no solo las tasas nos dan noticia del valor con el que *La Araucana* se movió por esos años en el mercado de los libros castellanos. La documentación reunida por José Toribio Medina ofrece valiosas noticias sobre los manejos de Ercilla en ese mundo, aunque todas corresponden a una fecha posterior a 1578, esto es, cuando, a raíz de la aparición de la segunda parte, la venta del poema se convirtió en un auténtico negocio. Así, vemos que el 2 de octubre de 1578, el impresor Pierres Cosin declaraba que estaban en su poder

[C]iento e diez y seis *Araucanas*, Primeras y Segundas Partes, en un cuerpo, en papel, y ochenta y siete cuerpos ansímismo de Primera y Segunda Parte, encuadernados en cartón de badana, y cincuenta Primeras Partes en papel, y que están en mi poder para venderse por orden del señor don Alonso de Ercilla. (Medina, *Documentos* 200)

Meses después, el 12 de agosto de 1579, era Ercilla quien solicitaba copia de esa declaración al teniente de corregidor de Madrid para transportar ejemplares del poema a Sevilla, acaso con destino a Indias (Medina, *Documentos* 199-200). El 14 de noviembre de 1579 ordena que se persiga a uno de sus pajes, Miguel de Nogueral, que, entre otros bienes, le había hurtado "cuarenta y tres *Araucanas* encuadernadas" (Medina, *Documentos* 207). De esta noticia se pueden extraer, al menos, dos conclusiones significativas: por un lado, que don Alonso almacenaba parte de los ejemplares en su propia casa y, por otro, que la venta del libro era lo suficientemente lucrativa como para que el mozo arramblara con un número tan considerable de volúmenes.

No mucho después, el 8 de febrero 1580, daba poder a Pedro Luis y a Alonso Rodríguez para cobrar al librero Pedro del Bosque, entonces asentado en Alcalá de Henares, la cantidad de "ciento y siete reales que me debe, como parece por un conocimiento por él fecho en doce de marzo del año pasado de mill e quinientos y setenta e nueve años" (Medina, *Documentos* 211); y al año siguiente, el 5 de octubre, reclamaba al librero

valenciano Martín de Espaza “dos partidas de maravedís que debe, la una de cuatrocientos y sesenta reales castellanos de a treinta e cuatro maravedís cada uno, de que me hizo conocimiento firmado de su nombre, su fecha veinte y siete de octubre del año pasado de mill e quinientos y setenta y ocho” (Medina, *Documentos* 257). El también librero Blas de Robles le compró a don Alonso un número de ejemplares indeterminado el 7 mayo de 1582 por un precio considerable: “Daré y pagaré realmente ... dos mill y ducientos y veinte y un reales de plata castellanos, de a treinta y cuatro maravedís cada uno, por razón de ciertos cuerpos de *Araucanas* que el dicho señor don Alonso de Arzilla [me entregó], los cuales del compré encuadernados en papelón y en pargamino” (Medina, *Documentos* 264). Ese mismo año, a 2 de octubre, era doña María de Bazán quien recibía como abono parcial de esa deuda “doscientos reales, los cuales le da y paga a cuenta de los dos mill y doscientos y veinte y un reales quel dicho Blas de Robles está obligado a dar y pagar al dicho señor don Alonso de Arcilla” (Medina, *Documentos* 274). El responsable de realizar el pago en nombre de su padre fue nada menos que Francisco de Robles, que a la postre se convertiría en el librero del *Quijote* cervantino. Todavía en el inventario de bienes que se hizo a la muerte del poeta el 5 de diciembre de 1594 consta una deuda sin duda correspondiente a negocios con *La Araucana*: “Iten, debe Juan de Montoya, librero, vecino de Madrid, ciento y cinco mill y trescientos y cuarenta y nueve maravedís” (Medina, *Documentos* 427).

Desgraciadamente solo dos de esos documentos especifican no solo el dinero pagado o adeudado, sino también el número exacto de ejemplares al que correspondía tal cantidad. El primero remite a un acuerdo de 5 de octubre de 1578, con el librero alcalaíno Hernán Ramírez para el pago de “cuatrocientos reales que me debe de cincuenta *Araucanas* en papel, y las *Araucanas* que fuere obligado, como se contiene en un conocimiento firmado de su nombre” (Medina, *Documentos* 211). Quiere esto decir que cada ejemplar en papel montaba ocho reales. El segundo nos lleva hasta el 27 de julio de 1580, cuando Pedro de Corcuera, mercader de libros en Valladolid, se obligaba a una liquidación correspondiente a cien ejemplares del poema:

Otorgo y conozco por esta presente carta que me obligo de dar y pagar al muy illustre señor don Alonso de Ercilla [...] quinientos y ochenta reales, que suman y valen diez y nueve mill y setecientos y veinte maravedís, los cuales me obligó a le pagar y son por razón de cien libros de *Araucanas* encuadernados, que los dichos libros del dicho señor don Alonso compré en el dicho precio. (Medina, *Documentos* 219)

A pesar de que en este caso se trataba de libros encuadernados, el precio por ejemplar apenas llegó a los seis reales.

Para hacerse una idea cabal del valor que *La Araucana* alcanzó en el mercado librario del siglo XVI conviene considerar el precio de otros libros cercanos en género y materia e impresos en Castilla por esos mismos años. Para hacer relación de los libros de esas características que he podido manejar y que contaban con tasa en el ejemplar consultado, podemos empezar por *La Austríada* de Juan Rufo (Madrid: viuda de Alonso Gómez, 1584; en 8º), cuya tasa se imprimió en un folio añadido al cuadernillo preliminar y que establecía el 19 de mayo de 1584 que se había “de vender cada volumen en papel a medio ducado” (s.f.). Teniendo en cuenta que el libro contaba con cincuenta y siete pliegos, el pliego salía a poco más de tres maravedís. La obra se reimprimió a plana y renglón dos años después (Alcalá de Henares: Juan Gracián, 1586; en 8º), utilizando la misma tasa, ahora impresa en el folio \*iv. No obstante, se añadió en la portada: “Esta tassado en cinco reales y medio en papel”, pues el ducado correspondía entonces a once reales. Ese mismo año, *El león de España* de Pedro de la Vecilla (Salamanca: Juan Fernández, 1586; en 8º) se tasó a tres maravedís el pliego, según consta en el folio †ir, por lo que sus cuarenta y nueve pliegos significaban un precio de cuatro con tres reales.<sup>7</sup>

En el folio †2r de las *Grandezas y excelencias de la Virgen Señora Nuestra* de Pedro de Padilla (Madrid: Pedro Madrugal, 1587; en 8º), se tasaba el pliego a tres maravedís, montando sus veinte pliegos algo más de un real y medio. El volumen de *El Monserrate* de Cristóbal de Virués (Madrid: Querino Gerardo, 1587; en 8º), se fijó a 2 reales y 10 maravedís, conforme a la tasa impresa en el folio [3r]. El libro lo conformaban veintisiete pliegos de ocho hojas y uno de seis con un valor de unos tres maravedís por pliego. El poema épico *Florando de Castilla* de Jerónimo de Huerta (Alcalá de Henares: Juan Gracián, 1588; en 4º) fue tasado en cinco blancas por pliego (f. ¶1r), esto es, dos maravedís y medio. Sumando sus veintidós pliegos, cada ejemplar vendría a costar un real y medio. Por su parte, la *Vida, muerte y milagros de San Diego de Alcalá* de Gabriel de Mata (Alcalá: Juan Gracián, 1589; en 8º) se tasó en tres maravedís cada pliego (f. Hh8v), por lo que sus treinta y dos pliegos casi alcanzaban los tres reales. También en 1589 se estamparon a dos columnas las *Elegías de varones ilustres de Indias* de Juan de Castellanos (Madrid: Viuda de Alonso Gómez, 1589; en 4º), tasadas de nuevo en cinco blancas por pliego (f. ¶2r), llegando el volumen de veinticinco pliegos a casi dos reales. En 1590, año en que salió la última edición de *La Araucana* controlada personalmente por Ercilla, su amigo Duarte Dias publicó *La conquista que hicieron los poderosos y Católicos Reyes Don Fernando y Dona Ysabel, en el Reyno de*

*Granada* (Madrid: viuda de Alonso Gómez, 1590; en 8º). Los treinta siete pliegos, tasados cada uno en cinco blancas, hicieron que el libro se vendiera a algo más de dos reales y medio.

A partir de ese mismo año, Ercilla no volvió a gestionar directamente ninguna edición más de su poema, aunque la obra, como hemos visto, mantuvo un buen curso editorial, por lo que merece la pena buscar elementos de comparación para cotejar la deriva de los precios. En 1591, el pliego de la *Segunda parte de las obras* de Francisco de Aldana (Madrid: Pedro Madrigal, 1591; en 8º) fue valorado en cinco blancas (f. †2r), costando el cuerpo de quince pliegos muy poco más de un real. También en cinco blancas se tasó el pliego del *Libro de la vida y martirio de la divina virgen y mártir Sancta Inés* de Eugenio Martínez (Alcalá: Hernán Ramírez, 1592; en 8º), por lo que sus cuarenta y dos pliegos sumaban tres reales. Ya en 1593, *Todas las obras que hasta agora se han podido hallar* de Francisco de Aldana (Madrid: Luis Sánchez, 1593; en 8º) alcanzaron los tres maravedís (f. A2r), y el libro completo, de trece pliegos, algo más de un real. Esos mismos tres maravedís fueron el coste del pliego (f. 2v) para el *Estacionario de la creación y redención del mundo* de Diego de Oseguera (Madrid: Pedro Madrigal, 1593; en 8º), sumando sus veinticinco pliegos algo más de dos reales. Sin embargo, ese año el Consejo solo tasó en cinco blancas el pliego (f. [1]v) del *Retablo de la vida de Cristo hecho en metro* de Juan de Padilla (Alcalá de Henares: Sebastián Martínez, 1593; en folio), por lo que, con sus ocho pliegos, uno de ellos de doce hojas solo alcanzaría, el medio real. La *Mexicana* de Gabriel Lasso de la Vega (Madrid: Luis Sánchez, 1594; en 8º), con treinta y nueve pliegos tasados en cinco blancas, montaba casi tres reales. Al tiempo, *Las Navas de Tolosa* de Cristóbal de Mesa (Madrid: viuda de Pedro Madrigal, 1594; en 8º) lograron tres maravedís (f. ¶12r), llegando sus cuarenta y dos pliegos a tres reales. En 1597, la *Séptima y octava parte de la flor de romances nuevos* (Alcalá de Henares: Juan Íñiguez de Lequerica, 1597; en 12º) se tasó en cinco blancas (f. ¶1rv) y sus veintiséis pliegos de doce hojas corresponderían a dos reales.

A comienzos del siglo XVII nos encontramos con el singular ejemplo de la primera parte *Templo militante* de Bartolomé Cairasco de Figueroa (Madrid, Luis Sánchez, 1609; en 4º), cuya tasa se estableció “cada cuerpo del dicho libro en cinco reales” (s.f.). El precio no resultaba excesivo, sobre todo si tenemos en cuenta sus cuarenta y nueve pliegos, la composición a dos columnas y los grabados que se incluyeron. De hecho, Cairasco escribió al Consejo de Castilla para solicitar que se le elevara la tasa, atendiendo a los altos costes de impresión y al importe de las láminas (Bouza 145-146). Como consecuencia, la *Tercera parte del Templo militante* (Madrid: Luis Sánchez, 1609; en folio) fue tasada “cada pliego del dicho

libro a quatro maravedís; el qual tiene noventa y quatro pliegos, que al dicho precio monta cada volumen trescientos y sesenta y seis maravedís en papel” (f. ¶2r). Las cinco blancas de tasa para la *Historia de Sagunto, Numancia y Cartago* de Lorenzo de Zamora (Madrid: Juan de la Cuesta, 1607; en 8º) no llegaron a los dos reales y medio por volumen; mientras que para *La restauración de España* de Cristóbal de Mesa (Madrid: Juan de la Cuesta 1607; en 8º) “tasaron cada pliego del dicho libro a tres maravedís, el qual tiene veynte y tres pliegos y medio, que al dicho precio monta cada volumen de libro setenta y un maravedís en papel” (f. 3r). Ya en 1610, el precio de las *Obras del insigne cavallero don Diego de Mendoza* (Madrid: Juan de la Cuesta, 1610; en 4º) se estableció “cada pliego de los del dicho libro a quatro maravedís, que, al dicho respecto monta el dicho libro, que va en cuarenta y dos pliegos, ciento y sesenta y ocho maravedís” (f. ¶2r; Dadson 35-36).

#### DON ALONSO Y LA ÉPICA DE LOS NEGOCIOS

Es el momento de ordenar todos esos datos y darles un valor que nos permita poner en pie los cambios en el precio de *La Araucana* y sus diferencias o similitudes con otros libros de la época. Comenzaremos, pues, por disponer dichos datos en tres tablas. En la Tabla 1 se recogen los precios con que el poema se puso oficialmente en venta desde la publicación de la primera parte en 1569 hasta la última edición salida en el siglo XVII. La Tabla 2 hace referencia al dinero que Ercilla movió en las ventas que acordó personalmente con algunos libreros entre los años 1578 y 1580. Con la Tabla 3 se ofrece al lector un paisaje orientativo del precio en el que se tasaron otros libros de épica y poesía por los mismos años en que *La Araucana* era un producto importante en el mercado editorial. Cuando *La Araucana* salió por primera vez a la venta, el precio asignado al pliego por el Consejo de Castilla fue de tres maravedís, la tasa más común en aquel momento. El éxito del libro entre los lectores indujo a Ercilla a planificar la salida de la segunda parte de manera mucho más minuciosa e intentando multiplicar las posibilidades de negocio. No solo dispuso que se estamparan simultáneamente una versión en 8º y otra en 4º, sino que organizó la impresión de manera que las partes primera y segunda se pudieran vender por separado. Obtuvo además privilegio para los reinos de Castilla, Aragón y Portugal, así como para todo el territorio americano, algo que los autores y libreros solicitaban con frecuencia, pero que raramente conseguían. Para rematar la faena logró que el Consejo de Castilla tasara el pliego de su libro en cinco reales, un precio más alto de lo normal. Hasta la publicación de la *Tercera parte* entre 1589 y 1590, el precio no bajará de los cuatro maravedís

por pliego, manteniéndose siempre muy por encima del valor medio del mercado.

Es posible que Ercilla estuviera preparando una reedición de las tres partes de su poema cuando le sorprendió la muerte en 1594. A ello parece apuntar la deuda de ciento cinco mil trescientos cuarenta y nueve maravedís contra Juan Montoya, que aparece en su inventario de bienes. No se olvide que fue este mismo librero quien consta como responsable de la impresión que salió tres años después de la oficina de Várez de Castro. Tampoco ha de obviarse que, en contra de lo establecido por la ley, para esta edición se utilizó la misma tasa otorgada en 1590, que llevaba el precio por cada cuerpo hasta los siete reales. Bien es verdad que, a partir de ese momento, el valor de *La Araucana* en el mercado se terminaría igualando con el de otros textos semejantes que se publicaron por aquellos años.

Tan solo conocemos dos noticias más o menos exactas respecto al valor que alcanzó la obra en las transacciones que Ercilla tuvo con otros librereros. Ambas corresponden inequívocamente a la segunda parte, ya que tienen fecha de 1578 y 1580. En el primer caso, el poeta vendió cincuenta ejemplares sin encuadernar a Hernán Ramírez, que se comprometía a pagar ocho reales por cada uno de ellos, es decir, un real por encima del precio de la tasa. Dos años después, era Pedro de Corcuera el que adquiriría cien ejemplares, ahora encuadernados, a un precio de seis reales cada uno. Llama la atención que solo dos años después de haber salido el libro a la venta, Ercilla lo vendiera a un real por debajo del valor establecido en la tasa, a pesar de que se añadía el coste correspondiente a la encuadernación. El negocio no cuadra; pero hay una muy probable explicación, y es que se tratara de ejemplares independientes de la primera o la segunda parte, que, como hemos visto, se vendieron por separado y cuyo precio se vería aumentado por dicha encuadernación.

Como puede verse en la Tabla 3, la tasa más común para los pliegos de los libros impresos a finales del siglo XVI oscilaba entre cinco blancas – unos dos maravedís y medio – y tres maravedís. A partir de la estampación de la segunda parte, Ercilla consiguió que *La Araucana* rebasara con mucho tales límites, alcanzando, casi el doble, cinco maravedís, para las impresiones salidas en 1578 y 1585. Valgámonos, como piedra de toque, de *La Austríada* de Juan Rufo, impresa por primera vez en 1584 y precisamente en el taller de la viuda de Alonso Gómez, donde el propio Ercilla hizo imprimir en 1585 una reimpresión de su primera parte. Ambos autores picaban la suficientemente alto como para que uno dirigiera su poema a Felipe II y otro a doña María, hermana del monarca, emperatriz de Austria y reina de Bohemia y Hungría. Por si fuera poco, sus textos se disputaban a los mismos compradores lectores de épica contemporánea. Baste recordar, como

prueba de ese vínculo entre ambos poemas, el modo en que Cervantes unió sus destinos en la biblioteca de don Quijote, cuando el barbero apunta: “Y aquí vienen tres todos juntos: *La Araucana* de don Alonso de Ercilla, *La Austríada* de Juan Rufo, jurado de Córdoba, y *El Monserrato* de Cristóbal de Virués, poeta valenciano”. El cura Pero Pérez sentencia entonces: “Todos esos tres libros – dijo el cura – son los mejores que en verso heroico en lengua castellana están escritos, y pueden competir con los más famosos de Italia; guárdense como las más ricas prendas de poesía que tiene España” (Cervantes 94).

Parece, además, que Ercilla y Rufo se las tuvieron tiasas; al menos eso se deduce de una serie de sonetos que nos han llegado en el manuscrito 3985 de la Biblioteca Nacional de España. El primero es un soneto “Del condestable de Castilla a la *Tercera parte de La Araucana*”, al que siguen la “Respuesta de don Alonso de Ercilla” y otro soneto más “Del mismo [Ercilla] contra el jurado de Córdoba”. El contexto corresponde, claro está, a la publicación de la tercera parte en 1589, pero aquí nos interesa sobre todo el rifirrafe entre el poeta madrileño y el cordobés. Con acritud rayana en el desprecio, Ercilla tacha a su adversario de “charlatán, vagamundo, gallofero”, “hablador importuno, palabrero” o “majadero”, para avisarle en el último terceto: “Deje estar *La Araucana*” (f. 161v).<sup>8</sup> Desconocemos el soneto de Rufo que dio ocasión a tal respuesta, pero, a juzgar por la dureza de esta, el enfrentamiento había de venir de lejos. Bien pudiera deberse a esa competencia en el género épico y en el mismo mercado editorial, en el que los precios y los consecuentes beneficios tenían una importancia decisiva. Merece la pena comparar la evolución de las tasas en las ediciones que se hicieron de ambas obras entre 1578 y 1590 y aun con otros poemas épicos de similar factura impresos por esos años, como los de Duarte Días, Lasso de la Vega o Cristóbal de Mesa, como se aprecia en la Tabla 4. Es entre los años ochenta y principio de los noventa cuando libros como *La Austríada* o *La Araucana* alcanzaron un precio mayor en el mercado. Pero en cualquier caso puede verse cómo Ercilla gana siempre la partida, por más que todos esos libros fueran similares en tamaño, número de pliegos y costes de producción y la tasa fuera expedida por los mismos funcionarios del Consejo de Castilla. Pero don Alonso era gentilhombre del emperador Rodolfo de Austria, había obtenido de la majestad de Felipe II nada menos que un hábito de caballero de Santiago y ya en 1580 había comenzado a ejercer labores de censor de libros para el Consejo, seguramente como parte de un reconocimiento real hacia su persona. Entre sus méritos contaba también el de ser un lince en asuntos de dinero, y no en vano ejerció de prestamista, moviéndose en los límites de la usura (Medina, *Vida* 179-95). No hay que descartar, pues, que, llevado de ese afán de permanente de negocio, Ercilla

hubiera movido sus hilos en la corte para lograr un trato privilegiado por parte del Consejo. La tasación de sus libros al alza le permitió obtener el máximo beneficio en el mercado, en condiciones claramente más ventajosas que otros poetas y libreros.

*Universidad de Huelva*

## NOTAS

- 1 La licencia para “imprimir y vender en las dichas nuestras Indias, islas y tierra firme del mar Océano la dicha historia *Primera y segunda parte de la Araucana*” fue otorgada el 29 de julio de 1578 con la firma del secretario Antonio de Eraso, y así consta en la impresión en 4º lanzada por Cosin ese mismo año. Sobre este afán de expansión y control editorial que manifestó Ercilla, véase Gómez Canseco, “El retrato” 255-256. Este trabajo forma parte del proyecto I+D+i *Vida y escritura II* y del CIPHCN.
- 2 A pesar de esta norma, no son pocos los libros que siguieron saliendo sin tasa después de esa fecha (Utrera Bonet 280).
- 3 Como orientación comparativa sobre el valor de los libros, téngase en cuenta que en una conocida nota de precios del monasterio de El Escorial – esto es, en el entorno de la corte – correspondiente a 1571, una gallina costaba dos reales y un huevo tres maravedís (Quevedo 96). En general, sobre el valor del dinero y el precio de las cosas en la Castilla del siglo XVI, véase Carande, Martín-Aceña, Hernández, Santiago Fernández y Ortega Dato.
- 4 Se trata del volumen conservado Biblioteca Casanatense de Roma con la signatura Z (MIN) XIII 18. Entre los siglos XVI y XVII, fueron nueve las ediciones que salieron de la obra fuera de Castilla y, por ello, sin tasa: *La Araucana* (Amberes: Pedro Bellerio, 1575; en 12º), *La Araucana* (Zaragoza: Juan Soler, 1577; en 8º), *Segunda parte de La Araucana* (Zaragoza: Juan Soler, 1578; en 8º), *Primera parte de La Araucana* (Lisboa: Antonio Ribero, 1582; en 12º); *Primera y segunda parte de La Araucana* (Amberes: Pedro Bellerio, 1586; en 12º), *Tercera parte de La Araucana* (Zaragoza: viuda de Juan Escarrilla, 1590; en 4º), *Primera, segunda parte y tercera partes de La Araucana* (Barcelona: Sebastián de Cormellas, 1592; en 12º), *Primera, segunda parte y tercera partes de La Araucana* (Perpiñán: Sansón Arbús 1596; en 12º) y *Primera, segunda parte y tercera partes de La Araucana* (Amberes: Pedro Bellerio, 1597; en 12º).
- 5 De la edición en 8º, he cotejado los ejemplares de la Biblioteca Nacional de España, signatura R/2398, y Biblioteca de la Universidad de Oviedo, signatura CG R-535; de la tirada en 4º, los ejemplares Biblioteca Nacional de España, signaturas R/9127 y R/13198; Biblioteca de la Universidad de Granada,

- signatura BHR/A-040-316; Biblioteca de Catalunya, signatura Bon. 7-III-43 y Bon. 7-III-44; Biblioteca Provincial de Córdoba, signatura 36/45 (1); y Biblioteca de la Universidad de Oviedo, signatura CE A-172; así como otros dos ejemplares que corresponden únicamente a la segunda parte del poema y que pertenecen a la Biblioteca de El Escorial, signatura 39-II-22 (1º), y la Österreichische Nationalbibliothek de Viena, signatura \*38.R.97 (Vol. 1).
- 6 Los ejemplares de la *Tercera parte* son los de la Biblioteca Nacional de España, signatura Ri. 59; Österreichische Nationalbibliothek, Viena, signatura \*38.R.97 (Vol. 2); Biblioteca de Catalunya, signatura Bon. 7-III-44; Biblioteca de El Escorial, signatura 39-II-22 (2º); Biblioteca Nacional de Chile, Sala de Microformatos, signatura: FHA 70; Biblioteca de la Universidad de Oviedo, signatura CE A-172\*; y Biblioteca Provincial de Córdoba, signatura 36/45 (2). Los de la *Primera, segunda parte y tercera partes* son John Carter Brown Library, Brown University, signatura B590.E65p; British Library, Londres, signatura 011451.e.1; Det Kongelige Bibliotek, Copenhague, signatura 171.1.100; Biblioteca Nacional de España, signatura R/31257; Biblioteca Nacional de Portugal, signatura Res/5234-P; Biblioteca Nacional de Chile, signatura B1,T3(5); Bibliothèque National de France, signatura RES-YG-291 y Biblioteca de la Universidad de Oviedo, signatura CE A-136.
- 7 En la portada de *Primera parte de la Angélica* de Luis Barahona de Soto (Granada: Hugo de Mena, 1586, en 4º) se estampó, como era común, la fórmula “Está tassado en”, sin que se añadiera nada a mano en ninguno de los tres ejemplares que he manejado.
- 8 Sobre esta serie de sonetos, véase Ramírez de Arellano (293-95), Belaygue, Medina (*Vida*, 156; 159) y especialmente Blanco (99-103).

#### OBRAS CITADAS

- BELAYGUE, Z. “Deux sonnets inédits d’Ercilla.” *Bulletin Hispanique* 2.2 (1900): 80-84.
- BLANCO, MERCEDES. “Del poeta épico al maestro del arte de prudencia: Juan Rufo o la fábrica de una fama en vida y muerte.” *Creneida* 6 (2018): 76-117.
- BOUZA ÁLVAREZ, FERNANDO. *Dásele licencia y privilegio: Don Quijote y la aprobación de libros en el Siglo de Oro*. Madrid: Akal, 2012.
- CARANDE, RAMÓN. *Carlos V y sus banqueros. I. La vida económica en Castilla*. Barcelona: Crítica, 1990.
- CERVANTES, MIGUEL DE. *Don Quijote de la Mancha*. Ed. Francisco Rico. Madrid: Real Academia Española, 2015.
- DADSON, TREVOR, J. “La difusión de la poesía española impresa en el siglo XVII.” *Bulletin Hispanique* 113.1 (2011): 13-42.

- GARCÍA ORO, JOSÉ. *Los Reyes y los libros. La política libraria de la Corona en el Siglo de Oro (1475-1598)*. Madrid: Cisneros, 1995.
- GÓMEZ CANSECO, LUIS. "Adiáforas y variantes de autor en *La Araucana* (1589-1590)." *Janus* 8 (2019): 20-41.
- . "Un documento inédito en torno a la impresión de la *Primera, segunda y tercera partes de La Araucana* de Alonso de Ercilla (Madrid, Pedro Madrigal, 1590)." *Etiópicas* 15 (2019): 9-24.
- . "El retrato de Alonso de Ercilla en *La Araucana*: variantes y función." *Lemir* 23 (2019), pp. 255-262.
- HERNÁNDEZ, BERNARDO. *Monedas y medidas en El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. Barcelona: Crítica, 1998.
- MARTÍN-ACEÑA, PABLO. "Los precios en Europa durante los siglos XVI y XVII: Estudio comparativo." *Revista de Historia Económica* 3 (1992): pp. 359-395.
- MEDINA, JOSÉ T. *La Araucana. Documentos*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1913.
- . *La Araucana. Vida de Ercilla*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1916.
- MÉNDEZ HERRERA, JUAN A. *Estudio de las ediciones de "La Araucana", con una edición crítica de la tercera parte*. Harvard University, Tesis de doctorado, 1976.
- Novísima Recopilación de las leyes de España IV*. Madrid: Imprenta de Sancha, 1805.
- Nueva Recopilación*, en *Los códigos españoles concordados y anotados. XI*. Madrid: Antonio de San Martín, 1873.
- ORTEGA DATO, JOSÉ Á. "Los dineros en El Quijote." *Suma* 52 (2006): 33-40.
- PÉREZ PASTOR, CRISTÓBAL. *Bibliografía madrileña o descripción de las obras impresas en Madrid (Siglo XVI)*. Madrid: Tipografía de los Huérfanos, 1891.
- QUEVEDO, JOSÉ. *Historia del real monasterio de San Lorenzo*. Madrid: Imprenta, Fundición y Librería de Eusebio Aguado, 1854.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, RAFAEL. *Juan Rufo, jurado de Córdoba. Estudio biográfico y crítico*. Madrid: Hijos de Reus, 1912.
- REYES, FERMÍN DE LOS. "La tasa en el libro español antiguo." *Pliegos de Bibliofilia* 4 (1998): 35-52.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, JAVIER DE. "Política monetaria en Castilla durante el reinado de Felipe II." *Indagación* 3 (1999): 73-104.
- UTRERA BONET, M<sup>a</sup> CARMEN. "La pragmática del 1558 sobre impresión y circulación de libros en Castilla a través de los fondos de la biblioteca de la Universidad de Sevilla." *Funciones y prácticas de la escritura*. Ed. Juan C. Galende. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2013. 277-82.

## ANEXOS

**EN SALAMANCA,**  
**En casa de Domingo de Portonariis, Impresor**  
**de su Catholica Magestad.**  
 1 5 7 4  
*Con privilegio de Castilla, y de Aragon.*  
**A costa de Vicente, y Simon de Portonariis.**  
*Esta tassado a maravedis el pliego.*

Figura 1. Tasa de 1574

TABLA I					
EL PRECIO DE LA ARAUCANA ENTRE 1569 Y 1632					
AÑO	IMPRESOR	TAMAÑO	PLIEGOS	PLIEGO	EJEMPLAR
1569	P. Cosin	8º	27[8]	3m	2r y 4m
1574	D. Portonariis	8º	26[8]+1[4]		
1578	P. Cosin	8º	48[8]	[3'5m]	[5r]
1578	P. Cosin	4º	25[8]+1[4]+21[8]+1[4]		
1585	Viuda de A. Gómez	8º	27[8]	6m	5r
1589	P. Madrigal	4º	2[4]+1[8]+1[4]+9[8]		
1590	P. Madrigal	8º	57[8]	[4m]	7r
1597	Várez de Castro	8º	63[8]	[4m]	7r
1610	J. de la Cuesta	8º	61	3'5m	6r y 9'5m
1626	G. Vezino	8º	51	4m	6r
1632	Imprenta del Reino	8º	58	4m	6r y 28m

TABLA 2				
EL PRECIO DE LA ARAUCANA EN LOS NEGOCIOS DE ERCILLA				
AÑO	LIBRERO	Nº EJEMPLARES	TOTAL	EJEMPLAR
1578	H. Ramírez	5º	400r	8r
1580	P. de Corcuera	100	19.720m	6r

TABLA 3					
PRECIO DE LOS LIBROS ENTRE 1586 Y 1610					
AÑO	AUTOR	OBRA	TAMAÑO	PLIEGO	EJEMPLAR
1584	J. Rufo	<i>La Austríada</i>	8º	3m	5'5r
1586	J. Rufo	<i>La Austríada</i>	8º	3m	5'5r
1586	P. Vecilla	<i>El león de España</i>	8º	3m	4'3r
1587	P. Padilla	<i>Grandezas de la Virgen</i>	8º	3m	1'7r
1587	C. Virués	<i>El Monserrate</i>	8º	3m	2r y 10m
1588	J. Huerta	<i>Florando de Castilla</i>	4º	2'5m	1'6r
1589	G. Mata	<i>San Diego de Alcalá</i>	8º	3m	2'8r
1589	J. Castellanos	<i>Elegías</i>	4º	2'5m	1'8r
1590	D. Dias	<i>La conquista</i>	8º	2'5m	2'7r
1591	F. Aldana	<i>Obras</i>	8º	2,5m	1r
1592	E. Martínez	<i>Sancta Inés</i>	8º	2,5m	3r
1593	F. Aldana	<i>Todas las obras</i>	8º	3m	1r
1593	D. Oseguera	<i>Estacionario</i>	8º	3m	2'2r
1593	J. Padilla	<i>Retablo</i>	folio	2'5m	0'5r
1594	G. Lasso	<i>Mexicana</i>	8º	2'5m	3r
1594	C. Mesa	<i>Navas de Tolosa</i>	8º	3m	3r
1597		<i>Flor de romances</i>	12º	2'5m	2r
1602	B. Cairasco	<i>Templo militante</i>	4º	3'm	5r
1607	L. Zamora	<i>Historia</i>	8º	2'5m	2'5r
1607	C. Mesa	<i>Restauración</i>	8º	3m	2r
1609	B. Cairasco	<i>Templo militante</i>	folio	4m	11r
1610	D. Hurtado	<i>Obras</i>	4º	4m	5r

TABLA 4					
AÑO	OBRA	TAMAÑO	Nº PLIEGOS	PRECIO/PLIEGO	PRECIO/VOLUMEN
1578	<i>La Araucana</i>	8º	48[8]	[3'5m]	[5r]
1584	<i>La Austríada</i>	8º	57[8]	3m	5'5r
1585	<i>La Araucana</i>	8º	27[8]	6m	5r
1586	<i>La Austríada</i>	8º	57[8]	3m	5'5r
1590	<i>La Araucana</i>	8º	57[8]	[4m]	7r
1590	<i>La conquista</i>	8º	37[8]	2'5m	2'5r
1594	<i>Mexicana</i>	8º	39[8]	2'5m	3r
1594	<i>Las Navas</i>	8º	42[8]	3m	3r